



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

16 de Enero de 2006
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El decano de los letrados sugiere a Mena que recurra su arresto

Mesa redonda sobre la nueva relación laboral de la Abogacía

El Colegio, acusación pública del “caso Reverter”

C. Andalucía

ABC

Mediterráneo



El decano de los letrados sugiere a Mena que recurra su arresto

José Joaquín Gallardo: «Sería muy positivo para el Estado de Derecho»

SEVILLA El decano de los abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, dijo ayer que sería "muy positivo" que el teniente general Mena recurriese ante el Supremo su sanción y arresto por las declaraciones que hizo el 6 de enero sobre el Estatuto catalán. Gallardo considera que el tono "no fue amenazante ni instigador".

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, expresó ayer públicamente su opinión sobre la sanción y el arresto impuesto por el Ministerio de Defensa al teniente general José María Mena. A su entender, sería "muy positivo para el Estado de Derecho" que una cuestión de esta índole que afecta "tan directamente a la libertad de expresión de los mandos militares se aclare en el ámbito judicial", dijo en declaraciones a Efe.

Gallardo, que estuvo presente durante el discurso de Mena en Sevilla el pasado día 6 de enero, dijo no haber percibido en las palabras del jefe de la Fuerza Militar Terrestre un "tono altivo, amenazante o instigador". Añadió incluso que se trataron de unas palabras tranquilizadoras hacia sus subordinados respecto a una cuestión de Estado, "no partidista". El letrado sevillano afirmó que mediante un recurso del militar quedarían establecidos "los límites al derecho a la libertad de expresión de los militares" y la

EL POLÉMICO DISCURSO

El teniente general Mena aludió en su discurso de la Pascua militar del pasado 6 de enero a la necesidad de defender la unidad de España en el caso de que saliera adelante la reforma del Estatuto catalán. Mena recordó el artículo 8 de la Constitución Española en el que se enuncia a las Fuerzas Armadas como garantes y defensoras de la unidad territorial del Estado español cuando se encuentran en peligro.



APARTADO. El teniente general Mena, durante el acto de la Pascua Militar.

cuestión no quedaría zanjada sólo por una "resolución de naturaleza meramente gubernativa".

LEALTAD CONSTITUCIONAL. José Joaquín Gallardo añadió, además, que el discurso de Mena se desarrolló en todo momento en clave de "plena lealtad a la Cons-

titución y al Gobierno de España, sin que resultase irrespetuosa para ninguna opción ni partido político".

Con todo, el decano de los abogados entiende el cese de Mena por pérdida de confianza pero cuestiona la legalidad de la sanción impuesta lo que hace "con-

veniente" que se pronuncie sobre ella el Tribunal Supremo "y en su caso el Constitucional para lograr una mayor seguridad jurídica en situaciones" como la ocurrida tras las declaraciones que el jefe de la Fuerza Militar Terrestre del Ejército Español hizo el pasado viernes.



Mesa redonda sobre la nueva relación laboral de la Abogacía

El Colegio de Abogados de Sevilla organizó ayer en el Salón de Actos de la Caja San Fernando, una mesa redonda sobre la «Nueva relación laboral de la Abogacía» que entrará en vigor el próximo 1 de febrero. En el acto participaron el vicedecano del Colegio de Abogados, Jorge Piñero, así como los letrados Jose María Monzón, Jesus Bores, Rafael Martínez y Enrique Henares que abordaron las novedades que presenta la nueva normativa y su impacto en el sector.

O.J.D.: 11.018 E.G.M.: 71.000

El Colegio, acusación pública del 'caso Reverter'

⊕ CASTELLÓN. La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados ratificó ayer la decisión de que el colegio se persone como acusación pública en el procedimiento abierto contra el ciudadano venezolano detenido (sigue internado en el Hospital General) por la detención ilegal y asesinato del letrado Carlos Reverter. RD